



RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO TEMPORAL DE UN/A MONITOR/A DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN FORMATIVO COFINANCIADO POR EL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA

D. Manuel Alvarez Pastor, con D.N.I. 10081302B, como Director General de la FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA con CIF G24210981, y en virtud de las facultades que se derivan de su poder notarial de fecha 20 de enero de 2020 otorgado a su nombre.

EXPONE

Que con fecha 16 de mayo de 2025 se aprueban las bases y la convocatoria pública para la selección de un puesto temporal de monitor/a especializado/a en energías renovables para impartición de docencia en las acciones formativas del plan formativo de la Fundación Santa Bárbara, cofinanciado por el Fondo de Transición Justa.

Que finalizado el plazo de recepción de solicitudes, sólo se ha presentado un candidato al procedimiento (D.G, Julio con DNI ***0295**)

Que con fecha 2 de julio de 2025 la Comisión de Selección ha redactado y aprobado el acta definitiva con la siguiente calificación del único candidato presentado a la entrevista personal

VALORACIÓN DE MÉRITOS	Valoración
a) Experiencia profesional en empresas dedicadas al montaje y mantenimiento de instalaciones de energía eólica. Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia adicional, hasta un máximo de 15 puntos.	15
b) Experiencia profesional de tres años en montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	0
c) Formación complementaria específica en instalaciones de energía eólica: se otorgarán 5 puntos por cada curso de al menos 40 horas y GWO en vigor, hasta un máximo de 15 puntos.	15
d) Estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado profesional denominado Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional (equivalente al certificado de profesionalidad denominado Docencia de la formación profesional para el empleo).	20
e) Formación en PRL para trabajos del metal o instalaciones eólicas	5
f) Acreditar una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo	10
g) Entrevista personal	6,16
TOTAL	71,16

Que el acta definitiva ha sido publicada en el apartado de empleo de la página web de la Fundación Santa Bárbara con fecha 2 de julio de 2025, tal y como disponen las bases de la convocatoria.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Junta de
Castilla y León

Que la Comisión de Selección realiza la propuesta de contratación del candidato/a mejor clasificado/a, con identificación D.G. Julio con DNI ***0295**

En base a todo ello

RESUELVO

Primero. Aceptar la propuesta realizada por la Comisión de Selección, por lo que se procederá a ofrecer la incorporación al puesto al candidato/a mejor clasificado/a.

Segundo. El candidato/a dispondrá de dos días hábiles para facilitar una respuesta, aceptando o rechazando la plaza. En caso de rechazar la plaza, se pasará a la siguiente persona de la lista, en caso de haberla, y así sucesivamente hasta su cobertura.

Tercero. La presente resolución será publicada en el apartado de empleo de la página web de la Fundación Santa Bárbara

Interposición de recursos

Esta Resolución, se puede impugnar ante el orden jurisdiccional social, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni se deba interponer preceptivamente una reclamación previa a la vía judicial social.

La Ribera de Folgoso a 2 de julio de 2025

Manuel Alvarez Pastor

Director General